

tigre. Lo casaca deberán usarla únicamente en las comisiones diplomáticas. El sombrero montado se usará con la levita en las formaciones y asistencias. El vericú será de seda verde.

5.—*Generales graduados*.—Lo mismo que los efectivos, con las modificaciones siguientes:

No usarán sombrero montado, casaca, charreteras ni espadín.

El bordado de la vuelta de las mangas del saco, será de quince milímetros de ancho en lugar de treinta, como el de los efectivos.

Montura.—La montura se compondrá de fuste con cabeza de doce centímetros de diámetro, arcones de nueve centímetros de ancho, estribos dorados de fondo plano, teniendo por el costado nueve y medio centímetros de ancho en la parte baja, ocho en la alta; abertura en la parte inferior once centímetros y diez en la superior. Distancia del eje del rodillo á la orilla superior, diez y ocho centímetros, y diámetro del mismo, tres centímetros; altura total del estribo, quince centímetros. El estribo estará redondeado en la parte superior y tendrá un rebajo curvo de cada lado. La planta estará cubierta con cuero asegurado por la parte baja. Las correas del pecho pretal y grupa tendrán treinta milímetros de ancho; aquel con una águila en el centro del escudo, que penderá de dos argollas. Todo el cuero será de charol negro y el fuste del mismo color. Los adornos de metal dorado.

Brida.—Con muserola y crucero, llevando éste un escudo de águila en el centro. Dos riendas, una del bocado y otra en la muserola; adornos de metal dorado. Frontal y ahogaderos. Todo el cuero será de charol negro.

Mantilla y tapafundas.—La primera de paño azul oscuro, con un galon de oro de seis centímetros de ancho, puesto á cinco milímetros de la orilla. Las tapafundas de charol, sobre las cuales se pondrán en las grandes formaciones; otras do-

bles de paño azul tendrán, la de arriba una águila bordada de oro de cuatro centímetros de altura, y ambas rodeadas por un galon de tres centímetros de ancho. La mantilla llevará en cada uno de los ángulos posteriores, una águila bordada de oro, con las alas medio abiertas; altura del águila, diez centímetros. Las dimensiones medias serán un metro veinte centímetros atrás, un metro cinco centímetros adelante, ochenta centímetros de largo. Los ángulos delanteros redondeados y los de atrás en ángulo. La costura del centro algo curva para que la mantilla se adapte al lomo del caballo. La mantilla se usará de manera que pasen el látigo y el contralátigo por las boquillas de las rozaderas de cuero negro, puestas en los lados en donde deben quedar aquellos.

Maletín.—En las grandes formaciones se usará en la montura el antiguo maletín, con un galon de dos centímetros de ancho en los topes y cartera.

6.—*Cuerpo especial de estado mayor*.—*Dorman*.—Ligeramente entallado sin ser estrecho. Su largo será de manera que el borde de la falda quede, por término medio, á quince centímetros de la cintura. Se cerrará con siete botones dorados, que llevarán el escudo del cuerpo. A uno y otro lado de esta hilera de botones, irán otras dos más cerradas en la parte de abajo, siendo cada una de ellas igualmente de siete botones colocados en los extremos de los alamares. Estos alamares serán de cordón negro de lana fina, de un diámetro de cinco milímetros, y estarán cosidos y colocados de manera que solo hagan tres vueltas ó gazas; una en donde el botón del centro abrocha; otra entre los botones del centro y los de los costados; y la tercera, que será triple, sobre los botones de dichos costados; estos cordones quedarán dobles entre botón y botón. En la parte alta de la espalda llevará el dorman una espiguilla angosta de seda negra, formándose con ella un adorno de vueltas entrelazadas, termina-

das hácia abajo casi en punta. Toda la orilla del dorman tendrá una cinta de petatillo de seda negra, de diez milímetros de ancho, ménos en el cuello, donde la cinta será de cinco milímetros. A uno y otro lado de las costuras de la espalda se pondrá también la cinta de seda de diez milímetros. Atrás, y un poco más abajo del talle, dos botones grandes separados uno del otro diez centímetros. Igualmente atrás y apoyada en la falda, se formará con una espiguilla angosta de seda un adorno como el de la parte superior, pero la parte angosta hácia arriba. Sobre la vuelta de la manga, que será de ocho centímetros de ancho, y en el costado exterior de ella, se pondrá una cartera recta de doce centímetros de largo por tres de ancho, y se abrochará con tres pequeños botones puestos al centro y lados, y cuyas asas estarán embutidas. Dicha cartera será del paño del mismo dorman, y llevará un vivo carmesí del lado del bordado, y los botones se colocarán en el lado opuesto. En su costado inferior, y á tres milímetros de la orilla, se pondrá un bordado de oro de nueve milímetros de ancho, compuesto de tres laureles y dos palmas; los botones irán á seis milímetros del bordado. El cuello del dorman será de un ancho variable entre veintidos y veinticinco milímetros, teniendo en las esquinas una presilla en forma de media sardinetas, de treinta y cinco milímetros de largo, formada con galon de oro de cinco milímetros de ancho, y rematando con un botón pequeño embutido. La falda del dorman estará abierta al costado izquierdo para dar pase al tirante del cinturón del sable, y esta abertura se cerrará con dos fuertes broches. Las espiguillas y galones del empleo se colocarán partiendo de la orilla de la vuelta de la manga hácia arriba, interrumpiéndose á uno y otro lado de la cartera. La orilla de la vuelta llevará un vivo carmesí. El dorman no tendrá acojinados, sino entretelas para homar ligeramente el pecho.

Saco de campaña y de ejercicios ordinarios de tropas.—Con vivos carmesíes, amplio, sin acojinados, cruzado, con dos hileras de botones dorados, de cinco cada una, sensiblemente paralelas. Cuello recto con las mismas presillas y botones que el dorman. Los botones con el escudo troquelado. El largo del saco será, por término medio, hasta veinticinco centímetros abajo de la cintura, y abierto en el costado izquierdo de la falda, para dar paso al tirante del sable. Tendrá dos presillas atrás, y algo más bajas que la cintura, para estrecharlo á voluntad. Dos bolsas sobre las faldas á los costados, siendo la izquierda solamente figurada. Las mangas como las del dorman. El saco llevará hombreras con las insignias del grado.

Pantalon.—Medianamente ancho y con doble franja y vivo de paño carmesí; las franjas de tres centímetros de ancho, y la distancia entre ellas y el vivo será de tres milímetros. El pantalon será largo de tiro para que no se suba y arrugue cuando se monte.

Kepí.—De paño azul, igual en figura y dimensiones á los de los generales de division; pero las espiguillas verticales del frente, costados y parte de atrás y del alamar, serán dos para los jefes y una para los oficiales, y en el cincho las espiguillas y galones del empleo. Al frente y centro del cincho el escudo del cuerpo, de metal dorado, de cuarenta y cinco milímetros de alto, interrumpiéndose los galones ó espiguillas para la colocación. En marcha y ejercicios podrán ponerse á los kepíes forro de lienzo blanco y paño de sol, ó forro de hule negro en tiempo de lluvias.

Chaleco.—Igual al de los generales de division, vivos carmesíes y botones con el escudo.

Capa.—Cuello recto, de veinticinco ó treinta milímetros de ancho; esclavina y capuchon, forrado este último de sarga ó merino negro; se abrochará con una sola hilera de cinco botones grandes, y la es-

clavina con cuatro. Largo de la capa por término medio, hasta veinte centímetros abajo de la rodilla. Largo de la esclavina por término medio, hasta veinte centímetros abajo de la cintura. La capa no tendrá mangas, sino unas aberturas por donde pasan los brazos. Atrás, en el vuelo, una abertura de cuarenta y cinco centímetros, sin ojales ni botones. En el cuello las mismas presillas del dorman con los botones. El paño será del mismo del dorman.

Corbata.—De seda negra.

Cuello de camisa.—Recto y como el de los generales.

Guantes.—De ante blanco.

Bota fuerte.—Como las descritas para los generales de division. Tacon, á lo más de tres centímetros de alto y algo ancho.

Calzado.—Botin de cuero inglés y suela doble, tacon de tres centímetros de alto y algo ancho.

Acicates.—De acero con correa, hebilla, pealera y rozadera de charol forrada de badana.

Espada.—Espada-sable como las de los generales, con las diferencias siguientes: piel negra de sapo, guarda de acero, alambre de fierro en la empuñadura; en lugar de las conteras doradas, cordones de acero, y la rozadera igualmente de este metal.

Cinturon.—Igual al de general de division.

Dragona de la espada-sable.—Igual á la de los generales, y de seda carmesí con el torzal de fleco suelto y delgado. La dragona se asegura por tres gazas del cordon, metiendo éste primero en el ojo que está en la parte superior de los ramales. Este cordon da tres ó cuatro vueltas al rededor de la guarda, y queda colgando unos ocho centímetros, sin incluir la borla. La parte del cordon, que solo da vuelta sin hacer gaza, se desenvolverá al usar de la dragona cuando se pase el cordon en el puño de la mano.

Montura y brida.—Como la descrita al hablar de los generales graduados, pero

el cuero negro, sin ningun adorno de metal, llevando en el centro del pecho preta, y en el crucero de la brida un círculo de metal dorado con el escudo del cuerpo, de treinta y cinco milímetros de alto. Los estribos serán de lámina de fierro, sin que sean demasiado pesados, aunque suficientemente fuertes.

Mantilla y tapafunda.—Iguales en figura y dimensiones á las descritas en el art. 2.º, llevando la mantilla al rededor dos franjas y un vivo de paño carmesí, iguales á las de los pantalones. En los ángulos posteriores, el escudo del cuerpo bordado de oro, y de una altura total de ciento quince milímetros. Las franjas de las tapafundas serán de quince milímetros de ancho, y el escudo que se pondrá en la de arriba tendrá treinta y cinco milímetros de altura. Los escudos de la mantilla y tapafundas podrán usarse en campaña bordados de seda color de oro.

Maletín.—Segun antiguo modelo, pero solo se usará en las grandes formaciones. Las franjas de la cartera y de los costados, serán de quince milímetros de ancho.

Escudo del cuerpo.—Este será una antorcha con llamas y cinco rayos, llevando en los costados dos alas abiertas; en el centro un casco y en la parte baja y sobre la antorcha, dos sables cruzados. La altura del escudo, inclusive los rayos, será de ciento quince milímetros; la longitud de punta á punta de las alas, será de ciento setenta milímetros; el ancho de éstas en la base, de diez y nueve milímetros; tamaño del casco, veintitres milímetros; largo del sable, noventa y tres milímetros, los sables y el casco serán de metal blanco, y la carrillera del casco irá tendida á lo largo de la antorcha. Este escudo, con las dimensiones expresadas, es para la mantilla. El escudo del kepí tendrá cuarenta y cinco milímetros de altura, siendo las demás dimensiones las siguientes: longitud de punta á punta de las alas, sesenta milímetros; ancho de éstas en la base, siete milímetros; tamaño del casco, diez

milímetros; largo del sable, treinta y cuatro milímetros; los sables y el casco serán de metal blanco, é irán en la misma forma que en la mantilla.

Los jefes y oficiales de infantería y caballería, que tuvieren opcion al Cuerpo especial de estado mayor, usarán el uniforme de su arma; pero llevarán bordado de oro, en la manga izquierda del dorman, saco ó levita, el escudo del cuerpo.

7.—COMPañÍA DE TELEGRAFISTAS.—(Considerada en el servicio de estado mayor).—Uniforme, como el de estado mayor especial, con las modificaciones siguientes:

Capote en lugar de capa.

La cartera de las mangas será de paño azul celeste, sin vivos ni bordados.

La franja del pantalon será carmesí, y de cinco centímetros de ancho.

El escudo consistirá en las letras T. M., de metal dorado, de treinta milímetros de altura. Todos los botones de los uniformes de esta compañía llevarán las letras correspondientes. La montura y mantilla será igual á la de Estado mayor especial, así como el sable, dragona y cinturon; pero sin vivos ni franjas la mantilla, maletín y tapafundas, sino solamente el escudo correspondiente en los ángulos de la mantilla.

Tropa.—No usará dorman. Las demás prendas serán como las de infantería, con la modificacion de la cartera de paño azul celeste en las mangas del saco y capote, y de la franja del pantalon como se ha dicho para oficiales.

En el kepí las letras T. M.

8.—Jefes y oficiales de órdenes.—Los jefes y oficiales de órdenes, pertenecientes á infantería y caballería, usarán el uniforme, montura y equipo de sus armas respectivas. Tres medias sardinetas cazadoras en las mangas de la levita, dorman, saco y capote. Las dimensiones de las sardinetas serán: ancho dos centímetros, altura cinco centímetros, distancia entre una y otra, quince milímetros. Estas sar-

dinetas serán formadas con galon de cinco hilos y de un centímetro de ancho, de plata ú oro, segun el arma. Dichos jefes y oficiales no usarán números en los botones, kepí y mantilla; pero lo mismo que los jefes y oficiales que no sirven con tropas, llevarán en el frente y centro del kepí, los escudos que para éstos se detallan en el presente reglamento, en su artículo 22.

9. INFANTERÍA.—Jefes y oficiales.—*Levita.*—De media solapa con vivos rojos. Las dimensiones y demás, ménos los bordados, como se ha dicho para los generales de division. Botones con el número del batallon. Los ayudantes dos medias sardinetas de galon de oro en las mangas. Estas sardinetas tendrán las dimensiones siguientes: ancho dos centímetros, altura cinco centímetros, distancia entre una y otra treinta y cinco milímetros. La vuelta de la manga de ocho centímetros de ancho. En el cuello el número del batallon, bordado de oro. La levita no tendrá ningun acojinado.

Saco de campaña, de ejercicios ordinarios de tropas y de cuartel.—Modelo del de estado mayor, con las diferencias siguientes: vivos rojos, sin cartera en las mangas; botones con el número del batallon, y llevará en el cuello el mismo número bordado de oro.

Los ayudantes dos medias sardinetas en las mangas.

Pantalon.—Amplio, sin exceso, con un vivo rojo en las costuras de los costados verticales.

Kepí.—Como el descrito para Estado mayor especial, con las mismas espiguillas y alamar de la tapa. Los botones con el número del batallon. En el frente y centro del cincho el número del batallon, de laton dorado y de dos centímetros de alto.

Chaleco.—Como el de Estado mayor especial. Los botones con el número del batallon y los vivos rojos.

Capote.—Cruzado y amplio, con capu-

cha forrada de merino negro y con vivos rojos. Su largo, por término medio, será hasta quince centímetros abajo de la rodilla. Se cerrará con dos hileras de cinco botones grandes de águila. Ancho de la vuelta figurada de la manga, diez centímetros. El cuello será derecho, de treinta y cinco milímetros de altura. En el vuelo del capote, y atrás, tendrá una abertura de cincuenta centímetros de largo, que cerrará con cinco botones negros pequeños: esta abertura sirve para cuando se monte á caballo. Atrás, y á la altura del talle, llevará dos presillas, con objeto de ajustarlo por medio de dos ojales y un boton de águila pequeño, que tendrá cada presilla. En ambos lados del capote y un poco más abajo de la cintura, una bolsa, cuya abertura será de diez y seis centímetros, y tendrá cada una su cartera. Al costado izquierdo, y la altura de la cintura, tendrá una abertura de quince centímetros para el paso del tirante de la espada, llevando un boton negro y una presilla para cerrarla cuando no se lleve aquella. El paño será del mismo del de la levita. En los dos ángulos del vuelo, dos broches para levantar las faldas, asegurando aquellas en dos presillas puestas á los costados, y más abajo del talle.

Corbata.—De seda negra.

Cuello de camisa.—Como se ha dicho para Estado mayor especial.

Guantes.—De ante blanco.

Bota fuerte.—Como la de Estado mayor especial (los jefes y ayudantes cuando estén á caballo). En camino podrán usar los oficiales la bota fuerte, siendo la suela ancha.

Acicates.—Como los de Estado mayor especial.

Espada-sable.—Como la de Estado mayor especial.

Cinturon.—Como el de Estado mayor especial.

Dragona.—De seda roja.

Montura y brida.—Como la de Estado mayor especial. En el centro del pecho

pretal, y en el crucero de la brida el escudo con el número del batallon.

Mantilla y tapafundas.—Como la de Estado mayor especial; pero llevando una sola franja roja, de cinco centímetros de ancho la primera, y de treinta y cinco milímetros las tapafundas. El número del batallon bordado de oro, y de ocho centímetros de alto en los ángulos posteriores de la mantilla, siendo de treinta y cinco milímetros los números bordados de las tapafundas. Estos bordados podrán ser en camino de seda color de oro.

Forro y paño de sol del kepí.—De lienzo blanco para el camino y maniobras. De hule negro para la estacion de lluvias.

Maletín.—Antiguo modelo para las grandes formaciones. La franja de la cartera será de treinta y cinco milímetros de ancho, y la de los costados de veinticinco milímetros.

Tropa.—Saco.—De la misma forma y dimensiones de los de los oficiales, pero el corte será de manera que, cuando se sujete el coreon de la parte de atrás, quede entallado y no se hagan arrugas ni pliegues. Las bolsas de los costados serán de badana ó gamuza. El número del batallon bordado en el cuello, de estambre amarillo.

Pantalón.—Como el de oficial y con tirantes de cuero de treinta y cinco milímetros de ancho.

Keptí.—Como el de oficial, con una espiguilla roja en la costura del cincho y manga. Al frente del cincho el número del batallon. No tendrá falso barboquejo. La visera de cuero negro sin forro ni ribete y de cuarenta y cinco milímetros de ancho. El barboquejo de cuero negro y de quince milímetros de ancho.

Chacó.—De cuero negro, con cincho y contracincho de charol, de tres centímetros de ancho el de abajo y de veinticinco milímetros el de arriba. Diámetro de la tapa, término medio, trece centímetros. El chacó se recurva atrás en el cincho inferior, para que se adapte bien á la cabe-

za. Visera como la del kepí. Pompon rojo de lana con salero y esfera de laton. Barboquejo de dos centímetros de ancho. El número del batallon, que será de tres centímetros de altura, se colocará al frente y centro. La longitud del chacó detrás y en la parte inclinada, será de ciento ochenta y cinco milímetros. Una ventiladera circular de un centímetro de diámetro á cada lado y bajo del contracincho.

Capote.—Como el de oficiales, sin más forro que el de la espalda y bocamanga. Dicho forro será de dril; la abertura de atrás, en el vuelo, no llevará botones ni ojales.

Calzado.—De cuero negro, fuerte y flexible y sujeto con correas, suela gruesa, ancha y claveteada; tacon ancho de dos centímetros de alto.

Corbata.—De lana negra, y de un metro diez centímetros de largo por veinte centímetros de ancho.

Fornitura-cartuchera.—Se compondrá de tahalí de cuero negro, de cinco centímetros de ancho, puesta de izquierda á derecha; del tahalí pende la bolsa cartuchera asegurada con siete remaches de cobre. Sus dimensiones serán: alto, diez y ocho centímetros; ancho arriba, veintidos centímetros y abajo veinticuatro centímetros. Las partes anterior y posterior estarán unidas por medio de una tira de cuero grueso y suave fuertemente cosida y ribeteada, de manera que su ancho sea de cincuenta y seis milímetros en la parte baja de la cartuchera, y de tres centímetros en la entrada de la misma. La tapa llegará hasta el extremo inferior de la cartuchera, y se abrochará á ésta por medio de una correa sujeta por un remache de cobre y un estoperol de metal puesto cerca del borde de la cartuchera; en esta tapa irá el número del batallon, de cuatro centímetros de alto. En la cara anterior llevará dos filas de canana para diez cartuchos cada una. En la entrada de la bolsa y á su alrededor, se coserá una tira de zalea de cuatro centímetros de ancho,

Los ángulos inferiores de la bolsa cartuchera y de la tapa, serán redondeados.

El tahalí está dividido en dos partes: la primera, que es la más corta, es de cincuenta centímetros de largo, comprendido el extremo remachado en la cartuchera, y tiene una fuerte hebilla rectangular de cuatro centímetros por seis centímetros, pintada de negro, donde entra la otra parte del tahalí, que tiene un metro veinticinco centímetros de largo, comprendida la parte fijada en la cartuchera. La parte pequeña del tahalí tiene dos correderas de cuero por donde pasa el extremo de la parte larga; una de las correderas es fija y á quince milímetros de la hebilla, y la otra móvil.

El cincho será del mismo cuero negro, de cinco centímetros de ancho y de un metro veinte de largo; lleva en un extremo una hebilla igual á la del tahalí, así como sus dos correderas.

La cubierta de la bayoneta, tambien de cuero negro, pende del cinturon por medio del vericú, al que está asegurado por medio de dos remaches de cobre. Ancho de la corredera de donde pende el vericú, cuarenta y cinco milímetros; abertura ocho centímetros, y su ancho setenta y cinco milímetros. El vericú lleva una pequeña hebilla negra con su corredera fija para asegurar la cubierta de la bayoneta. Esta tendrá cuarenta y cinco centímetros de largo, y propia para asegurar la bayoneta del fusil reglamentario. En su entrada tendrá una contera de cuero de quince milímetros de ancho, y una correa que se asegura en la hebilla del vericú. El otro extremo irá cerrado por una pequeña esfera de fierro.

Frazada.—De dos metros veintidos de largo, un metro veintiseis de ancho, y del peso de un kilogramo trescientos ochenta y dos gramos. Su color será gris negro, y tendrá dos franjas negras de cinco centímetros de ancho y treinta y cinco centímetros de los extremos. En el centro las

iniciales R. M., tejidas en la misma frazada y del mismo color de las franjas.

Mochila.—Del nuevo modelo que existe en el departamento de infantería.

Uniforme de lienzo.—En las tierras calientes, y en las demás durante el verano, se usará chaqueta larga de dril, cerrada con una hilera de nueve botones de hueso. El pantalón del mismo género, sin pliegues, y de un ancho medio.

En marcha se usará en el chacó y kepi, forro y paño de sol, de lienzo blanco, de treinta centímetros de largo el segundo. En lugar de calza lo llevará huaraches, excepto en los tiempos fríos, que deberá usar zapatos.

Saco de ración.—Según modelo del departamento de infantería.

10.—**CABALLERÍA.**—*Jefes y oficiales.*—*Dormán.*—Modelo del de Estado mayor especial, sin las carteras de las vueltas de las mangas, ni el vivo de la orilla de la vuelta. Botones de metal blanco. En el cuello el número del regimiento. Los ayudantes usarán en las mangas dos medias sardinetas, como en infantería, pero de galon de plata.

Saco de campaña, de ejercicios ordinarios y de cuartel.—Modelo del de Estado mayor especial, sin las carteras de las vueltas de las mangas ni el vivo de la orilla de la vuelta; botones de metal blanco. En el cuello el número del regimiento. Los ayudantes llevarán en las mangas dos medias sardinetas como en infantería, pero de galon de plata.

Pantalón.—Como el de Estado mayor especial; pero en lugar de franja llevará dos vivos de paño rojo, puestos á cuarenta y cinco y milímetros uno de otro.

Kepi.—Como el de infantería, pero las espiguillas, galones, número y botones serán plateados.

Chaleco.—Igual al de infantería, con los botones plateados.

Capa.—Como la descrita para el Estado mayor especial. Botones plateados y

con el número del regimiento. En el cuello, el número bordado.

Corbata, cuello de camisa, guantes, acicates, y bota fuerte.—Como Estado mayor especial.

Espada-sable.—Como la de Estado mayor especial.

Cinturón.—Como el de infantería, con el herraje plateado.

Dragóna.—Igual á la de infantería.

Montura y brida.—Iguales á las descritas para Estado mayor especial. Los escudos del crucero de la brida y del pecho pretal, llevarán el número del regimiento.

Mantilla y tapafundas.—Como las de infantería. El número del regimiento irá bordado de plata; pero en campaña y en marcha, podrá usarse dicho número bordado de seda ó hilo blanco.

Forro del kepi.—Como el de infantería.

Calzado pié á tierra.—Como el de infantería.

Maletín.—Como el de infantería, usándose solamente en las grandes formaciones.

TROPA.—*Saco.*—Como el de infantería, los botones plateados y con el número del regimiento, que también irá en el cuello, bordado de estambre blanco.

Pantalón.—Poco ancho, con falsa bota de cuero negro, que llegará á seis centímetros de la rodilla. Dos vivos á los costados, hasta el filo de la media bota. Pealeras sujetas con estoperoles de latón. Tirantes cruzados como la infantería.

Kepi.—Como el de infantería.

Chacó.—Como el de infantería, pero dos centímetros más alto, media forrajera de cordón rojo, de ochenta y dos centímetros de largo, estando ya doblado, y de seis milímetros de diámetro, pendiente de una fuerte argolla remachada en el chacó, atrás y al borde del contracincho. Esta media forrajera llevará dos botones corredizos de dos centímetros de diámetro, y estará unida á un alamar circular de seis centímetros de diámetro, del cual

pende una borla de diez centímetros de largo.

Capa.—Como la de oficiales, sin forro en la capucha.

Corbata.—Como la de infantería.

Calzado.—Como el de infantería, pero más alto.

Acicates.—Como los de oficiales, con las correas de cuero negro.

Sable.—Del modelo reglamentario.

Cinturón.—De cuero negro con herraje de fierro. El cinturón se abrocha por medio de una hebilla de fierro de las mismas dimensiones que las del cinturón de infantería. Ancho del cinturón, cinco centímetros, y largo un metro veinte centímetros. Del lado izquierdo pende un tirante de una argolla de fierro sujeta á un remache; largo del tirante, sin abrochar el estoperol, treinta y cinco centímetros. De la misma argolla pende el gancho de suspensión del sable, cuyo gancho será también de fierro. Debajo de la expresada argolla, se coserá al cinturón una rozadera de cuero de forma semicircular. Tendrá otro tirante para el sable, asegurado por medio de un doblez y un remache, á fin de que pueda correr por el cincho; dicho tirante tendrá noventa y tres centímetros de largo, comprendidos los dobleces para el cincho y argolla del sable. Un tirante que pasa por el hombro sujeta al cinturón, para que el peso del sable no lo baje. El ancho de los tirantes será de veinticuatro milímetros.

Dragóna del sable.—De cuero negro. El cordón, que es formado de una tira de cuero de setenta centímetros de largo y diez y ocho milímetros de ancho, se dobla y abrocha en un estoperol y lleva dos pasadores de cuero. La borla, de siete centímetros de largo, se compone de una tira de cuero de figura rectangular, de siete centímetros por diez centímetros, cosida de manera que forme un cilindro. Este cilindro tendrá á lo largo unas picaduras en zig-zag.

Montura.—Como la de oficial, cantinas á los costados colocadas á la grupa; no llevará pistoleras, y en su lugar dos pequeñas bolsas de cuero con tapa, siendo esas bolsas de dimension de veinte centímetros por catorce; su parte posterior se prolongará siete centímetros, para unir ambas bolsas por medio de dos remaches de cobre y colgarlos en la cabeza de la silla. En el centro de cada bolsa que forman las cantinas, el número del regimiento, realizado á golpe, y de seis centímetros de alto.

Brida.—Como la de oficiales.

Mantilla.—Igual á la de oficiales, sin número.

Frazada.—Igual á la de infantería.

Manta-silla.—Igual á la frazada.

Maleta.—De loneta, con una sola abertura en el centro para introducir las prendas de ropa.

Forro del chacó y paño de sol.—Como los de infantería.

Fornitura-cartuchera.—De cuero negro, compuesta de dos tahalíes, puestos uno sobre el otro, el de abajo es para la cartuchera, y el otro, que es la bandolera, tiene el gancho para suspender la carabina; el ancho de los tahalíes será de cinco centímetros. El tahalí de la cartuchera se divide en dos partes: en una de ellas está la hebilla y tiene treinta y seis centímetros de largo, comprendida la vuelta para los estoperoles; la otra parte tiene noventa centímetros de largo, comprendida también la vuelta para los estoperoles. El tahalí-bandolera tiene un metro setenta centímetros de largo. Ambos tahalíes tienen una hebilla común sobre la que están cosidos. Esta hebilla será de un ancho interior de cinco centímetros, y de alto cuatro, yendo pintada de negro. La cartuchera se suspende por medio de dos argollas, aseguradas en dos presillas de cuero, con tres remaches de cobre cada una. Las dos partes del tahalí de la cartuchera se sujetan á las argollas de ésta, doblándolas cinco centímetros en sus ex-